

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
c/ Edison, 4
28006 – MADRID

Madrid, 10 de mayo de 2016

Estimados señores:

Sirva la presente para dar cumplimiento al artículo 30.1 del RD 83/2015, que aprueba el Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, respecto a la obligación de hacer público cualquier hecho específicamente relevante para la situación o el desarrollo de las instituciones gestionadas, que incluye, entre otros pasos, la inmediata comunicación a la CNMV.

En este caso, les informamos de que en el compartimento Gestión Multiperfil/Agresivo, (perteneciente al fondo Gestión Multiperfil, FI, registrado con el número 4608), institución gestionada por Andbank Wealth Management S.G.I.I.C. S.A.U., el día 3 de mayo de 2016 se ha producido una situación de endeudamiento transitorio superior al 5% sobre el patrimonio. La situación ha quedado regularizada el 6 de mayo de 2016.

Adicionalmente, y según lo indicado en el mencionado artículo, este hecho se notificará en el próximo informe periódico.

Sin otro particular, les saludamos atentamente,



Apoderado

Carlos Javier Pérez Parada



Apoderado

Roberto Santos Hernández

ANDBANK WEALTH MANAGEMENT S.G.I.I.C. S.A.U.